

Clasificación de Ocupaciones

- 1. Dirección de las Empresas y de la Administración Pública**
- 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales**
- 3. Técnicos y profesionales de apoyo**
- 4. Empleados de tipo administrativo**
- 5. Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios**
- 6. Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca**
- 7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción, y la minería, excepto los operadores de instalaciones y maquinaria; trabajadores cualificados de las industrias extractivas, de la metalurgia, la construcción de maquinaria y asimilados; trabajadores cualificados de industrias de artes gráficas, textil y de la confección, de la elaboración de alimentos, ebanistas, artesanos y otros asimilados.**
- 8. Operadores y montadores de instalaciones y maquinaria fija y conductores y operadores de maquinaria móvil.**
- 9. Trabajadores no cualificados**
- 0. Fuerzas armadas**

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE OCUPACIÓN

1. Dirección de las empresas y de las Administraciones Públicas.

Este Gran Grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principales son formular y ejecutar la política y dirección de las Administraciones Públicas, y coordinar y dirigir la actividad de una empresa, o de un departamento o servicio de la misma. Las divisiones de este gran grupo obedecen a la autonomía y responsabilidad en el puesto de trabajo. Así, se han creado **tres Grupos Principales**: uno para los dirigentes de las Administraciones Públicas, otros para dirigentes de empresas de 10 o más asalariados, y por último otro para empresas de menos de 10 asalariados.

2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales

Este Gran Grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño conocimientos profesionales de alto nivel y experiencia en materia de ciencias físicas y biológicas o ciencias sociales y humanidades. Sus tareas consisten en aplicar el acervo de conocimientos científicos o intelectuales a los diferentes campos o, por medio de la enseñanza, asegurar la difusión sistemática de esos conocimientos. Se han diferenciado **dos Grupos Principales**: uno que

engloba a las ocupaciones asociadas a titulaciones de 2º y 3º ciclo universitario, y otro que reúne las ocupaciones asociadas a titulaciones de 1º ciclo universitario.

Mod. DDS-T1

3. Técnicos y profesionales de apoyo

Este Gran Grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas requieren para su desempeño los conocimientos de carácter técnico y la experiencia necesaria para servir de apoyo en labores de carácter técnico a los profesionales del Gran Grupo 2, o desempeñar tareas de carácter administrativo con cierto grado de responsabilidad.

4. Empleados de tipo administrativo

Este Gran Grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principalmente requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarias para ordenar, y almacenar y encontrar información, pudiéndose utilizar también equipos informáticos. Las tareas consisten en realizar trabajos de secretaría, utilizando máquinas de oficina, incluidos los ordenadores, y realizar trabajos relacionados con los servicios de correos, las operaciones de caja y otros con tareas propias de atención al público.

5. Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios

Este Gran Grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para la prestación de servicios personales y servicios de protección y de seguridad o la venta de mercancías en un comercio o en un mercado. Dichas tareas consisten en servicios relacionados con los trabajos domésticos, la restauración, los cuidados personales, la protección de personas y bienes, el mantenimiento del orden público o la venta de mercancías en un comercio o en los mercados. Se han diferenciado **tres Grupos Principales**: uno para trabajadores de servicios personales, otra para los de protección y seguridad y otra para los vendedores de los comercios.

6. Trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca

Este Gran Grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesaria para la obtención de productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. Sus tareas consisten en practicar la agricultura a fin de obtener sus productos, criar o cazar animales, pescar o criar peces y, conservar y explotar los bosques. Cuando un agricultor realice además las tareas de dirección será clasificado en el Gran Grupo 6, salvo que dedique más de 1/3 de su tiempo a tareas exclusivas de dirección.

7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería, excepto los operadores de instalaciones y maquinaria

Este Gran Grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para ejercer **oficios y profesiones de tipo tradicional** en la industria y la construcción, en los que lo esencial es el conocimiento de la materia prima utilizada, de las etapas en el proceso de producción y, de la naturaleza y las aplicaciones de los productos fabricados. Evidentemente, en la realización de las tareas anteriores se puede utilizar maquinaria avanzada tecnológicamente sin que ello suponga un cambio en la cualificación básica y en los conocimientos requeridos. Se han diferenciado en función de la actividad en **tres Grupos Principales**: uno para la construcción, otro para las industrias extractivas y la metalurgia, y otro para artesanos y asimilados.

8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores

Este Gran Grupo comprende las ocupaciones cuyas tareas principales requieren para su desempeño los conocimientos y la experiencia necesarios para atender y vigilar el **funcionamiento de máquinas e instalaciones industriales** de gran tamaño y a menudo automatizadas, que reducen el esfuerzo físico y el tiempo requerido en la realización del trabajo. Las tareas y deberes de estas ocupaciones precisan de un conocimiento para lograr que las máquinas rindan óptimamente. Estas ocupaciones están orientadas al conocimiento y manejo de las máquinas siendo menos importante el conocimiento de la materia prima, los procesos de transformación y sus resultados. Se han diferenciado **dos Grupos Principales**: uno para las operaciones de instalaciones industriales, ensambladores y conductores de maquinaria fija y otro para los conductores de maquinaria móvil.

9. Trabajadores no cualificados

Este Gran Grupo comprende las ocupaciones para cuyo desempeño se requieren los conocimientos y la experiencia necesarios para cumplir tareas generalmente sencillas y rutinarias realizadas con la ayuda de herramientas manuales, y para las cuales se requiere a veces un esfuerzo físico considerable y, salvo raras excepciones, escasa iniciativa. Sus tareas consisten en vender mercancías en las calles, brindar servicios de portería y vigilancia de inmuebles y bienes, y ejecutar tareas simples relacionadas

con la minería, la agricultura o la pesca, las industrias manufactureras y la construcción. Se han diferenciado **dos Grupos Principales**: uno para los trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes), y otro para el resto de peones que realizan en su trabajo un mayor esfuerzo físico.